

## Exposición General de Motivos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 1999

### 1. *Política Fiscal y Ambiente Macroeconómico 1998*

Como parte de la estrategia de mediano y largo plazo esbozada en el Programa de Gobierno 1996 Gobierno se ha comprometido a construir las bases de un entorno económico caracterizado por la estabilidad y recuperación del crecimiento económico.

Para la consecución de dicho ambiente macroeconómico, se han hecho esfuerzos por lograr la coherencia entre política fiscal y la monetaria, en procura de mantener la estabilidad de precios y al mismo tiempo proveer los incentivos que dinamicen la actividad económica, conduciendo a la economía hacia el desarrollo sostenible.

Durante el presente año, dicha coherencia se ha fortalecido ante el reto de conciliar los objetivos de estabilidad y crecimiento económico, con la afluencia de capitales provenientes de la cooperación internacional vinculada a los Acuerdos de Paz y la concreción del proceso de desincorporación de activos del Estado.

El despegue del crecimiento en el producto se explica principalmente por el sostenimiento de la estabilidad macroeconómica y la concreción del proceso de modernización y descentralización de la administración, permitiendo una mejor combinación de los factores productivos reflejada en un incremento de la inversión.

La estabilidad macroeconómica ha facilitado la toma de decisiones por parte de los agentes económicos y el marco legal con reglas positivas, claras y estables han propiciado una asignación eficiente de los recursos. Es por ello que la coordinación y coherencia en la política económica alcanzada en los últimos ejercicios fiscales, es la principal directriz de la política fiscal del Gobierno Central.

Aunado con los avances en la consolidación de las reformas estructurales referentes a la modernización, apertura comercial y desincorporación de activos, se está propiciando un marco legal y económico que incentive la actividad productiva y cimiente las bases para un desarrollo sostenible del país.

#### Gráfica 1

Crecimiento Anual  
Producto Interno Bruto Real  
Período 1995 - 1999  
(Cifras en Porcentajes)

El objetivo de estabilidad expresado fundamentalmente en el control del nivel inflacionario, presenta en este momento, el importante reto de combinar medidas que permitan alcanzar el aumento del gasto para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el apoyo de la política fiscal a la política monetaria, para el control de la liquidez y por ende del nivel de precios de la economía.

#### Gráfica 2

Inflación Anual Acumulada

Período 1995 - 1999  
(Cifras en Porcentajes)

*2.Contexto Macroeconómico y Política Fiscal 1999*

## 2.1 Política Fiscal y Contexto Macroeconómico

La consolidación de la reactivación económica y el ambiente macroeconómico estable alcanzado, requiere mantener una política fiscal consistente y coordinada con el resto de la política económica; en consecuencia, las directrices de la política presupuestaria para el ejercicio fiscal 1999, se fundamentan en el logro de estos fines, sin olvidar la razón de ser del presupuesto como instrumento que permite la función solidaria del Estado. El contexto en que se desenvolverá la economía durante 1999, se caracterizaría por un crecimiento real de 5.2% y una variación de precios inferior al 7%.

La implementación de las reformas legales de los años anteriores, sin concretar el proceso de descentralización y modernización tributaria, permitió al Ministerio de Finanzas Públicas elevar la carga tributaria a 9.5% en 1998, siendo una de las más altas alcanzadas en los últimos veinte años, confiándose en superarla en 1999 (10.3%), con la implementación de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–.

El funcionamiento de la SAT y las reformas realizadas en el marco legal, fortalecerán el poder coercitivo del Estado en términos de administración tributaria, con lo que se permitirá obtener los recursos necesarios que impulsen el alcance de los objetivos contenidos en los programas y proyectos de las instituciones del Gobierno Central y por lo tanto impulsar el desarrollo social y económico.

En materia de gasto público, la política fiscal se orienta a cumplir con las prioridades establecidas por el Programa de Gobierno y los compromisos suscritos en los Acuerdos de Paz, para lo cual la comunidad internacional ha apoyado con recursos financieros, en condiciones favorables, destinados a los sectores de Salud, Educación e Infraestructura social básica.

### Gráfica 3

Carga Tributaria  
Período 1995 - 1999  
(Cifras en Porcentajes)

#### 2.1.1 Política de Ingresos

Consciente de la necesidad de incrementar la recaudación tributaria para sufragar los gastos inherentes a la consecución de los objetivos del Programa de Gobierno, además de consolidar la estabilidad de la economía, el Gobierno Central se propone implementar medidas que permitan alcanzar este incremento, siendo las principales: El funcionamiento de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, la aplicación de reformas legales y la verificación previa de mercancías.

##### 2.1.1.1 Superintendencia de Administración Tributaria

La creación de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, con el objetivo de disponer de mayor flexibilidad para dotar a la administración tributaria, de las herramientas que mejoren la recaudación, aplicando los principios de eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad, incluyéndose las medidas tendientes al control y a las sanciones por evasión y elusión tributaria.

La SAT como el nuevo ente responsable de la Administración Tributaria del Estado reconceptualizará las funciones correspondientes a la Dirección General de Rentas Internas y a la Dirección General de Aduanas, con el objeto de incrementar la carga tributaria a través de la aplicación correcta de las leyes tributarias, el control y fiscalización de los tributos internos. Además, administrará el sistema aduanero de la República de conformidad con la ley, los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala y establecerá mecanismos de verificación de precios, origen de mercancías y denominación arancelaria a efecto de evitar la sobrefacturación o la subfacturación logrando la correcta y oportuna tributación.

Para recaudar con eficiencia y efectividad los ingresos tributarios, se combatirán la evasión y defraudación fiscal; se simplificarán los procesos operativos y se prestará un mejor servicio a los contribuyentes. La fiscalización estará orientada a ampliar la base tributaria y a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes mediante acciones específicas, incluyendo campañas masivas de presencia fiscal en el territorio nacional y de punto fijo y auditorías específicas del impuesto al valor agregado y del impuesto sobre la renta.

En el área de tributos al comercio exterior, específicamente a los derechos arancelarios, impuesto al valor agregado a las importaciones y los impuestos al consumo, se adoptarán acciones tendientes a aumentar la recaudación mediante el fortalecimiento del poder sancionatorio del Estado y la facilitación del comercio exterior. Asimismo, se fortalecerán los sistemas de fiscalización mediante una mayor presencia fiscal en los principales puntos de entrada y salida de mercancías y los servicios aduaneros a través de la simplificación y automatización de los procedimientos.

También se logrará una mayor eficiencia en la determinación de las obligaciones aduaneras por medio de la aplicación de criterios aleatorios y selectivos en la verificación de las declaraciones aduaneras. De la misma manera, se pondrán en práctica medidas para que la participación de los intermediarios privados (agentes, transportistas y depositarios) se realice de manera transparente y confiable cuando actúen como auxiliares de la función pública, para las labores de control de mercancías.

Con el funcionamiento de la Superintendencia de Administración Tributaria se espera una mayor recaudación tributaria, que para efectos del ejercicio fiscal 1999, se estima en un 0.4% del PIB.

## 2.1.2 Política de Gastos

La política fiscal, en materia de gasto público, se constituye en el principal instrumento para cumplir con la función redistributiva del Estado y contribuir a alcanzar mayor bienestar social. Su implementación obedece a la optimización y racionalización del gasto, en búsqueda de garantizar el mayor beneficio social, lo que implica la focalización de los egresos hacia los programas y proyectos prioritarios que las unidades ejecutoras del Gobierno Central realizarán. La política del gasto se orientará hacia la modernización, descentralización y optimización en materia de Administración, Recurso Humano e Inversión Pública.

### 2.1.2.1 Modernización y Descentralización del Gasto Público

La reestructuración administrativa del Gobierno Central y sus Entidades Descentralizadas y Autó

como objetivo básico mejorar la capacidad gerencial del Estado, obteniéndose una mayor credibilidad en las acciones emprendidas en la búsqueda del bien común. Es por ello que se afianzará la integración de los sistemas de presupuesto, contabilidad, crédito público y tesorería, con la finalidad de concretar la descentralización de las operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de ingresos y gastos de las instituciones del Gobierno Central. La reforma de los sistemas de administración financiera, que se ha implementado a partir de 1997, se consolidarán, con el fin de mejorar la calidad del gasto público y realizarlo con la mayor transparencia.

Otro de los grandes objetivos de la modernización institucional, es fortalecer el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, como el instrumento idóneo para alcanzar la descentralización del gasto p en su formulación como en su ejecución; razón por la cual se hará efectivo el traslado de recursos a los proyectos actividades de beneficio social requeridos por la población en estas instancias, a través del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario.

### 2.1.2.2 Optimización del Gasto Público

El Gobierno Central realizará los esfuerzos por racionalizar y alcanzar un nivel óptimo del gasto, habi programado el mínimo indispensable para la operación de sus instituciones. Además se han orientado las asignaciones hacia Educación, Salud Pública y Seguridad Ciudadana con el propósito de ampliar la cobertura de estos servicios.

En cuanto a la inversión pública, constituida como el instrumento a través del cual el Gobierno coadyuva el proceso de reactivación económica y a pesar de la escasez de las fuentes de financiamiento, se ha realizado un mayor esfuerzo por lograr un nivel óptimo de este componente. Con la finalidad de evitar la duplicación de esfuerzos, las Entidades del Gobierno Central, las Municipalidades y los Fondos Sociales se coordinarán de racionalizar la inversión pública dentro del ámbito de su responsabilidad.

Respecto a los proyectos de arrastre, se han incluido aquellos que por su prioridad, compromiso adquirido y estado avanzado de ejecución, es necesario culminar.

Otro aspecto relevante en la optimización del gasto en inversión pública, es la priorización realizada para que los proyectos se orienten a las zonas geográficas con mayor grado de pobreza y la inclusión de aquellos que de forma directa contribuyen a la consecución de las metas de los Acuerdos de Paz.

Finalmente, se ha coordinado la programación de las obras para que los programas y proyectos del Gobierno Central, que sean financiados por los fondos sociales, respondan a las prioridades definidas por los Ministerios rectores a que corresponden las asignaciones en inversión.

### 2.1.2.3 Destino del Gasto Público

El esfuerzo de la política fiscal en materia de gasto, además de buscar los niveles óptimos, orienta las asignaciones hacia aquellas finalidades y funciones que contribuyen a elevar el bienestar de la sociedad.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado 1999, distribuye sus asignaciones hacia los servicios sociales, cuyo monto representa un 45.8% del total y que se ha incrementado en 16.8% respecto al nivel aprobado en 1998. Las mayores asignaciones se programaron en Educación (Q. 3,111.0 millones), Trabajo y Previsión Social (Q. 1,605.8 millones), Salud y Asistencia Social (Q. 1,597.8 millones), evidenciándose la disposición atender las demandas de la población relativas a estos servicios.

En cuanto a los servicios económicos, la principal asignación se ha programado en Transporte (Q. 1,969 millones), con la finalidad de ejecutar programas cuyo objetivo primordial es la ampliación y mantenimiento de la red vial y con ello apoyar la reactivación económica. También se han fortalecido aquellos programas y proyectos vinculados con la actividad agropecuaria, a efecto de estimular este importante sector de la economía.

Las asignaciones para Seguridad Ciudadana, evidencian un incremento de 40.1% respecto a 1998, con el firme propósito de apoyar las estrategias que se han de implementar para garantizar la seguridad de personas y bienes y resguardar el orden público.

En materia de gastos de administración, que solamente representan el 17.8% del total del presupuesto, además los gastos ordinarios, incluye asignaciones programadas en las funciones de administración fiscal (Q. 1,726 millones) y judicial (Q. 708.2 millones).

[Exposición General de Motivos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 1999](#)

[Regresar al Contenido](#)